

Para la atención de:

Sr. Ramy M. Youssef, Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional y dos protocolos tempranos (INC), y el Sr. Daniel Nuer, Co-Líder del Grupo de Trabajo I.

2 de septiembre de 2026

Asunto: Presentación conjunta de la sociedad civil y los sindicatos sobre el Borrador Cero de los Co-Líderes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional (A/AC.298/CRP.32), publicado el 21 de julio de 2026

Celebramos la oportunidad de aportar comentarios escritos al proceso. A continuación encontrarán una presentación conjunta en nombre de **la Alianza Global por la Justicia Fiscal (GATJ, por sus siglas en inglés) y más de 150 organizaciones de la sociedad civil y sindicatos**. La GATJ es una coalición global del movimiento por la justicia fiscal liderada desde el Sur, que facilita la participación de la sociedad civil en las negociaciones de la Convención Fiscal de la ONU y la coordinación de presentaciones conjuntas con el apoyo de sus miembros Tax Justice Network Africa (TJNA) y la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo (Eurodad). La GATJ facilita también el Grupo de Trabajo sobre Movilización de Recursos Domésticos del Mecanismo de Financiamiento de la Sociedad Civil para el Desarrollo.

Esta presentación se apoya en un Catálogo exhaustivo de propuestas para los artículos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional, disponible acá:

<https://globaltaxjustice.org/news/un-tax-convention-catalogue/>



Resumen

Avances significativos han sido logrados desde que se publicó el anterior borrador, incluida la incorporación de algunas disposiciones de gobernanza muy importantes. Sin embargo, quedan varias cuestiones clave por resolver antes de que la Convención pueda estar a la altura del objetivo de establecer "un sistema tributario internacional inclusivo, justo, transparente, eficiente, equitativo y eficaz para el desarrollo sostenible".

Faltan los siguientes componentes esenciales:

- Garantizar una tributación equitativa de las empresas multinacionales (párrafo 10(a) de los TdR);
- Disposiciones clave de transparencia, incluido un registro global de activos, registros de beneficiarios finales y reportes públicos país por país;
- Los desafíos específicos vinculados a las empresas ambientalmente dañinas, incluidas las industrias extractivas;
- Garantizar el cumplimiento y abordar las jurisdicciones no cooperativas;
- La participación efectiva de las partes interesadas en la COP y en sus órganos subsidiarios;
- El objetivo de reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos, entre otras vías mediante la tributación progresiva;
- La tributación ambiental progresiva;
- La tributación con perspectiva de género.

A los siguientes elementos les falta operacionalización:

- El vínculo con el desarrollo sostenible;
- La asignación justa de los derechos de imposición;
- La tributación efectiva de las personas de alto patrimonio neto;
- Medidas eficaces para combatir las prácticas tributarias nocivas y los flujos financieros ilícitos.

En cuanto a la relación entre la Convención y los acuerdos internacionales existentes, celebramos la inclusión del artículo 21, pero subrayamos que el texto debe ser considerablemente más fuerte e inequívoco.

Todas las presentaciones de los Estados miembros deberían publicarse en el sitio web de la ONU. Conforme a los TdR (párrafo 21), las partes interesadas deben poder contribuir efectivamente a los trabajos, entre otras vías garantizando plena transparencia y permitiendo que los observadores presenten sus sugerencias a lo largo de todas las negociaciones, incluso durante las reuniones en línea.

Presentación

En comparación con el borrador anterior, consideramos que se han logrado muchos avances y que se han incorporado artículos muy importantes sobre gobernanza. Celebramos estos pasos adelante, pero seguimos viendo elementos de peso ausentes del texto, además de la necesidad de fortalecer la mayoría de los artículos.

Cuestiones transversales	
Cuestión	Propuesta
El término " Estados Partes " es inconsistente con los TdR.	Cambiar "Estados Partes" por "Partes".
Las distintas necesidades, prioridades y capacidades de los países no están reflejadas.	Agregar: el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo como elemento transversal (párrafo 9(a) de los TdR).
Empresas ambientalmente dañinas: este grupo plantea desafíos específicos que deben abordarse.	Agregar: un artículo sobre las empresas ambientalmente dañinas, incluidas las industrias extractivas, e integrar la cuestión en los artículos relevantes, entre ellos el artículo 4 (Desarrollo sostenible), el 5 (Asignación justa de los derechos de imposición), el 7 (Flujos financieros ilícitos, FFI) y los artículos relativos a la transparencia. Sugerencias de redacción específicas: ver Catálogo .
Falta: disposiciones sobre cumplimiento .	Agregar: lenguaje sobre cumplimiento y sobre acciones frente a las jurisdicciones no cooperativas en el artículo 16 – Revisión y verificación (ver más abajo).
Falta: acciones conjuntas frente a las " jurisdicciones no cooperativas " (incluidas las no signatarias).	
Comentarios específicos	
Artículo 1 Objetivos	
Los objetivos deberían mantenerse tal como están.	Mantenerlo como está. Si se reabre, agregar "progresivo".

Artículo 2 Principios	
Los principios deben desarrollarse para estar a la altura de los compromisos.	Agregar: <u>el principio de "quien contamina, paga" y las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (RCPD-CR).</u> <u>Equilibrar el principio 9(b) sobre soberanía nacional con la responsabilidad internacional de respetar la soberanía de los demás Estados.</u>
Artículo 3 Definiciones	
Usar la misma definición de flujos financieros ilícitos que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Excluir los flujos que provienen principalmente de delitos no tributarios crea un impedimento para la cooperación.	Definir los flujos financieros ilícitos como: <u>flujos financieros ilícitos en su origen, transferencia o uso, que reflejan un intercambio de valor y que cruzan las fronteras de los países.</u>
Agregar: definición de "prácticas tributarias nocivas".	Agregar: <u>Prácticas Tributarias Nocivas: las prácticas tributarias de una jurisdicción se consideran nocivas si socavan la equidad o la eficacia del sistema tributario de otra jurisdicción.</u>
Artículo 4 Desarrollo sostenible	
Falta: vínculo operativo con el desarrollo sostenible.	Agregar: Un compromiso de garantizar que los sistemas fiscales estén plenamente alineados con las obligaciones de los Estados miembros de la ONU de asegurar el desarrollo sostenible, así como de utilizar el máximo de los recursos disponibles para la realización progresiva de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, y de combatir todas las formas de discriminación y desigualdad, tanto entre países como dentro de ellos, incluidas las desigualdades económicas, de género, raciales e intergeneracionales. Agregar: obligación de las Partes de informar sobre la implementación de este artículo, de acuerdo con sus distintas necesidades, prioridades y capacidades, y revisiones generales periódicas de la implementación de este artículo por parte de la COP. Sugerencias de redacción específicas: ver Catálogo.

Falta: tributación ambiental progresiva.	Agregar: la exigencia de que las Partes apliquen —tanto en el plano nacional como en el internacional— una tributación ambiental progresiva, con especial atención a los actores con una huella ecológica excesivamente grande. Agregar un párrafo: establecer un mecanismo internacional para un impuesto de "quien contamina, paga" sobre las ganancias globales de las industrias ambientalmente dañinas, orientado al avance del desarrollo sostenible. Los ingresos deberían destinarse a la consecución del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: social, económica y ambiental. Los detalles relativos a la operacionalización de este mecanismo deberían acordarse en la COP. Sugerencias de redacción específicas: ver Catálogo.
Falta: tributación con perspectiva de género.	Agregar un párrafo: sobre la garantía de una tributación con perspectiva de género. Sugerencias de redacción específicas: ver Catálogo.
Artículo 5 – Asignación justa de los derechos de imposición	
"Creación de valor" se presta al abuso.	Eliminar: " donde se crea el valor ".
La palabra "real" es importante.	Mantener: <u>real</u> .
Fortalecer el lenguaje operativo.	Reemplazar " explorar y promover enfoques cooperativos para apoyar " por " <u>garantizar</u> ".
Falta: el compromiso de garantizar una "tributación equitativa de las empresas multinacionales" (párrafo 10(a) de los TdR).	Agregar un párrafo: un compromiso de garantizar la tributación equitativa de las empresas multinacionales, que incluya la decisión de transitar hacia la tributación unitaria con reparto según una fórmula, complementada por una tasa mínima efectiva ambiciosa del impuesto sobre las empresas. Si bien la Convención debería contener la decisión general, la COP puede desarrollar las reglas específicas. Debería considerarse la opción de introducir fórmulas distintas para sectores distintos, como los sectores extractivos. Sugerencias de redacción específicas: ver Catálogo.
Artículo 6 – Personas de alto patrimonio neto	
El artículo no es operativo.	Cambiar "explorar" enfoques coordinados por "<u>adoptar</u>". Cambiar "mejorar" por "<u>desarrollar e implementar</u>".

Fortalecer el foco en garantizar la "tributación efectiva de las personas de alto patrimonio neto".	Agregar: un impuesto mínimo global sobre el patrimonio neto de los HNWIs más ricos, con tasas progresivamente más altas y con ingresos canalizados hacia el desarrollo sostenible. Para las personas de alto patrimonio neto más ricas del mundo: reconocer que su riqueza no se originó únicamente en su país de residencia. Los derechos de imposición sobre esa riqueza deben incluir un componente internacional. Agregar: un proceso conducido por la COP para identificar a las personas de alto patrimonio neto, tanto dentro de los países (sobre la base de umbrales específicos nacionales) como a nivel global, y garantizar su tributación efectiva. Sugerencias de redacción específicas: ver Catálogo.
Artículo 7 – Flujos financieros ilícitos vinculados a impuestos, elusión tributaria y evasión tributaria	
Ampliar el artículo 7. Falta: referencia a la COP.	Subrayar que la elusión tributaria es un componente de los FFI (ver también el artículo 3, Definiciones). El artículo no debería incluir solamente "ingresos y ganancias", sino también "<u>riqueza</u>". Mantener "cualquier otra forma acordada de cooperación internacional", pero agregar una referencia a la COP.
Artículo 8 – Prácticas tributarias nocivas	
Ampliar y fortalecer los artículos 8.1 y 8.2.	(Ver también el artículo 3, Definiciones).
Falta: referencia a la COP.	El artículo 8.1 debería incluir referencias específicas a la tributación de la riqueza y subrayar que las prácticas tributarias nocivas también atañen a las personas físicas (no solo a las empresas). Cambiar "disuadir" por "<u>combatir</u>" y "<u>abolir</u>". Incluir un compromiso claro de las Partes de eliminar las prácticas tributarias nocivas, y un proceso conducido por la COP para identificar dichas prácticas. Eliminar: "en los niveles internacional y regional". Artículo 8.2: ➤ Agregar: transparencia <u>pública</u>. ➤ Cambiar: "explorar" por "<u>desarrollar y adoptar</u>".

	Reintroducir: la tasa mínima efectiva de imposición (del borrador anterior).
Artículo 9 – Prevención y resolución de controversias tributarias	
El propósito de este artículo sigue sin estar claro. Excluir: ➤ Las controversias domésticas; ➤ El arbitraje.	El foco debería estar en resolver las controversias que surjan de la propia Convención, cuestión que se aborda en el artículo 22. El valor agregado del artículo 9 es cuestionable. Agregar: texto que excluya explícitamente el arbitraje y las controversias domésticas, y que garantice la transparencia pública.
Artículo 10 – Asistencia administrativa mutua	
Falta: referencia a la COP.	Agregar: una referencia a la COP para el seguimiento.
Artículo 11 – Intercambio de información	
Eliminar: los elementos que socavan el intercambio de información.	Eliminar los siguientes elementos, que socavan un intercambio de información efectivo: ➤ La limitación del intercambio a la información "previsiblemente relevante". El artículo debería cubrir toda la información que "<u>pueda ser</u>" relevante; ➤ Las restricciones inapropiadas al uso de la información recibida, incluidas las restricciones de secreto impuestas por las leyes internas del Estado que la envía. El intercambio de información debe regularse mediante estándares internacionales acordados en el marco de la Convención, y las leyes internas deben modificarse en consecuencia; ➤ Las limitaciones relativas a la información que revelaría "cualquier secreto comercial, empresarial, industrial o profesional, o procedimiento comercial, o información cuya divulgación sería contraria al orden público". Esta frase dejaría al sistema expuesto a la elusión y al abuso.
Intercambio automático de información (IAI).	Agregar un párrafo: introducir el IAI sobre la base de un estándar común, vinculado a un Registro Global de Activos de la ONU (ver el artículo 15), incluyendo la garantía de que todas las Partes puedan acceder al intercambio automático de información en pie de igualdad, con una fase transitoria para los países en desarrollo con baja capacidad, que les permita recibir información de manera no recíproca.

	Sugerencias de redacción específicas: ver Catálogo.
Artículo 12 – Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica	
La redacción no está en línea con los TdR.	Redactar de nuevo para que coincida con los TdR, incluyendo la participación efectiva en la fijación de la agenda y en la elaboración de normas. Subrayar que el fortalecimiento de capacidades relacionado con la Convención debería ser coordinado por la COP a través del Mecanismo Financiero (ver el artículo 18), y no de manera bilateral. Eliminar el párrafo 4. Reintroducir: el fortalecimiento de capacidades para combatir los FFI (del borrador anterior).
Artículo 13 – Conferencia de los Estados Partes en la Convención	
Cambiar "Estados Partes" por "Partes".	<u>Eliminar "Estados", incluso en el título.</u>
La COP debe tener un rol fuerte en la implementación, y no solo un rol "facilitador".	Agregar al párrafo 1: <u>adoptará, dentro de su mandato, las decisiones necesarias para promover la implementación efectiva de la Convención.</u> (tomado del artículo 7.2 de la Convención sobre Cambio Climático de la ONU). Párrafo 4: cambiar "facilitar" por "<u>promover</u>". Agregar el párrafo 4(f): <u>ejercer las demás funciones que sean necesarias para el logro de los objetivos de la Convención, así como todas las demás funciones que le sean asignadas en virtud de la Convención</u> (tomado del artículo 7.2(m) de la Convención sobre Cambio Climático de la ONU).
La Convención debe incluir un mecanismo de toma de decisiones que evite la opción por defecto (el consenso), que sería sumamente problemática e ineficaz.	Agregar un párrafo: sobre la toma de decisiones. Si bien las Partes deberían hacer todo lo posible por alcanzar acuerdos por consenso, la votación también debería ser una opción.
Falta: participación de las partes interesadas.	Agregar un párrafo: sobre la participación de la sociedad civil, los pueblos indígenas, los sindicatos y otras partes interesadas, y sobre su capacidad de presentar información a la COP.
Artículo 14 – Órganos subsidiarios	
Un órgano subsidiario de implementación (OSI) y los	Mantener: el OSI y la posibilidad de que la COP establezca mecanismos.

mecanismos correspondientes son importantes para la implementación. La COP debería decidir el calendario de revisión.	Eliminar: a más tardar en [2035] y cada cinco años a partir de entonces. La COP debería decidir los calendarios de revisión apropiados. Agregar un párrafo: sobre la participación de las partes interesadas.
Artículo 15 – Recopilación y análisis de datos	
El intercambio de datos debe ser multilateral y centralizado en el marco de la Convención, no bilateral.	Cambiar "esto podrá hacerse de manera bilateral, multilateral o a través de organizaciones regionales" por "<u>la COP desarrollará estándares y establecerá los mecanismos centralizados necesarios para la recopilación y el intercambio de información</u>". Eliminar el párrafo 3, dado que estas cuestiones quedarán cubiertas por los estándares que desarrolle la COP.
Registro global de activos (RGA).	Agregar un párrafo: establecer un RGA de la ONU que vincule todos los tipos de activos, empresas y otros vehículos legales utilizados para poseer activos con sus beneficiarios finales.
Registros públicos de beneficiarios finales.	Agregar un párrafo: sobre la transparencia de los beneficiarios finales, que exija la implementación de registros nacionales de beneficiarios finales de empresas y otros vehículos legales, incorporados al RGA de la ONU.
Reportes públicos país por país.	Agregar un párrafo: sobre los " <u>reportes públicos país por país</u> ", incluida una base de datos pública centralizada para los reportes país por país.
Artículo 16 – Revisión y verificación	
Agregar: la garantía del cumplimiento de la Convención.	Cambiar el título por "<u>Revisión, verificación y cumplimiento</u>". Agregar un párrafo: <u>La Conferencia de las Partes examinará y, si corresponde, aprobará procedimientos específicos y mecanismos institucionales para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta Convención y para abordar los casos de incumplimiento.</u>
Agregar: un mandato de la COP para la acción conjunta frente a las jurisdicciones no cooperativas.	Agregar un párrafo: <u>Cuando el sistema tributario, las políticas o las prácticas de un país o jurisdicción que no sea Parte en esta Convención socaven la equidad, la transparencia o la eficacia del sistema tributario de cualquier Parte o grupo de Partes, la Conferencia de las Partes</u>

	<u>podrá examinar y desarrollar mecanismos de sanción hacia el país o la jurisdicción en cuestión.</u>
Las partes interesadas deberían poder presentar aportes para las revisiones de la implementación.	Agregar: <u>Las organizaciones de la sociedad civil, los pueblos indígenas, los sindicatos, la academia y otros actores relevantes también serán invitados a presentar información para que sea considerada como parte de las revisiones periódicas.</u>
Artículo 18 – Recursos financieros	
Un Mecanismo Financiero será esencial para garantizar que la COP pueda asignar recursos financieros, incluida la transferencia de tecnología.	Agregar: <u>por la presente se define un mecanismo para la provisión de recursos financieros, incluida la transferencia de tecnología. Funcionará bajo la orientación de la Conferencia de las Partes y le rendirá cuentas; la Conferencia decidirá sobre sus políticas, prioridades programáticas y criterios de elegibilidad relacionados con esta Convención.</u> (texto basado en el artículo 11 de la CMNUCC).
Artículo 20 – Relación con los protocolos	
Los protocolos deben estar plenamente alineados con la Convención.	Agregar un párrafo: que subraye que los objetivos y principios de la Convención se aplican directamente a todos los protocolos.
Artículo 21 – Relación con otros acuerdos, instrumentos y el derecho interno	
El párrafo 2 genera ambigüedad, complejidad y conflictos con los demás párrafos. Su valor agregado no es claro, dado que el párrafo 3 cubre la cuestión de los acuerdos existentes.	Eliminar el párrafo 2.
Fortalecer el párrafo 3. La obligación de alinear los acuerdos existentes con la Convención debe separarse de la obligación de aceptar solicitudes de renegociación (la primera no debería depender de la segunda). La obligación de renegociar debería tener un plazo determinado.	Agregar al párrafo 3: "cuando sea necesario, la renegociación o <u>terminación</u> " de los acuerdos existentes. Dividir el párrafo 3: ➤ Un párrafo relativo a la alineación; ➤ Un párrafo separado relativo a las solicitudes de renegociación. Al párrafo sobre renegociaciones, agregar: "...de buena fe, y <u>las Partes concluirán la negociación</u> " sin demoras indebidas, <u>y dentro de un plazo que será establecido por la Conferencia de las Partes.</u>

Artículo 25 – Reservas	
Las reservas generan fragmentación e incertidumbre y deben evitarse.	Mantener sin cambios.

Firmantes

1	11.11.11	Belgium
2	Accountability Lab	International
3	ACT Alliance	International
4	ActionAid Zambia	Zambia
5	Active Citizenship Foundation (ACF) Inc.	Philippines
6	Africa Network for Environment and Economic Justice (ANEEJ)	Nigeria
7	African Youth Employment Initiatives, AYEI	Burundi
8	ALL INDIA WOMEN'S HAWKER FEDERATION	India
9	All Nepal Peasants Federation	Nepal
10	Alliance Sud	Switzerland
11	Alternative Information and Development Center (AIDC)	South Africa
12	AMA (Veeduría Ciudadana Ambiental del Cesar - Amigos del Medio Ambiente)	Colombia
13	Amnesty International	International
14	Arab Campaign for Education for All-ACEA	MENA (Arab Region)
15	Arab Network Popular Education - Lebanese Coalition for Education	Lebanon
16	Ars Socialis, A.C.	Mexico
17	Asia Development Alliance	Asia
18	Asian Peoples' Movement on Debt and Development (APMDD)	Asia
19	Asociación civil JAPIQAY, Memoria y Ciudadanía	Perú
20	Asociación de Empleados Fiscales de Ingresos Públicos	Argentina
21	Asociación Migración y Cooperación Internacional Araguaney	España
22	Asociación Mujeres Emprendedoras de Alta Verapaz MEAV	Guatemala

23	ASSOCIATION DE DEVELOPPEMENT AGRICOLE EDUCATIF ET SANITAIRE DE MANONO	République démocratique du Congo
24	Attac Austria	Austria
25	Awaz Centre for Development Services	Pakistan
26	Bangladesh Krishok Federation	Bangladesh
27	Barwaqa Relief Organization	Kenya
28	Brazilian Campaign for the Right to Education	Brazil
29	Bridge Agenda	United States of America and Ghana
30	CADE /Fundacion SES	Argentina / América Latina y El Caribe
31	Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación-CLADE	América Latina y El Caribe
32	CCFD-Terre Solidaire	France
33	CEFILAT	Argentina
34	Center for Economic and Social Rights (CESR)	International
35	Center for Fiscal Transparency and Public Integrity	Nigeria/ Africa
36	Centre for Economic Governance	Kenya
37	Centre for Environment, Human Rights & Development Forum - CEHRDF	Bangladesh
38	Centre Régional Africain pour le Développement Endogène et Communautaire (CRADEC)	Cameroun
39	Centro de Derechos Económicos y Sociales CDES	Ecuador
40	Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad - Dejusticia	Colombia
41	Centro Internacional de Investigación Otrqs Voces en Educación	Venezuela
42	Civil Society for Poverty Reduction	Zambia
43	CNCD-11.11.11	Belgium
44	Coalicion Colombiana por el Derecho a la Educación	Colombia
45	Coalition éducative Tunisien	Tunisia
46	Colectivo de Educacion para todas y todos de Guatemala	Guatemala
47	Comissão Episcopal de justiça e paz e Integridade da criação	Angola
48	Community Focus Group (CFG)	Kenya/ Africa
49	Conseil pour l'Education et le Développement, COPED	Burundi
50	Consejo de Jóvenes de Oaxaca - México	México
51	CONSOTONORTE	Colombia
52	CRASH - Coalition for Research and Action for Social Justice and Human Dignity	Finland

53	Daayyaa Generation Network	Ethiopia
54	Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN)	Global South
55	Dialogue and Research Institute (DRI)	South Sudan
56	DISABILITY PEOPLES FORUM UGANDA	Uganda
57	Economic Justice Network of FOCCISA	South Africa
58	Education For All Somalia (EFASOM)	Somalia
59	Egyptian union for Educational polices and research_EUEPR	Egypt
60	European Network on Debt and Development (Eurodad)	Europe
61	Evangelical Association of Malawi	Malawi
62	Financial Justice Ireland	Ireland
63	Financial Transparency Coalition	Intemational
64	Finnish Development NGOs Fingo	Finland
65	Finnwatch ry	Finland
66	Focus on the Global South	Asia
67	Food Sovereignty and Climate Justice Forum	Nepal/ South Asia
68	Foro Intemacional de Inversión en Juventud	México
69	Fundación Luis Felipe Vélez	Colombia
70	Fundación Quilombo Masai	Colombia
71	Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.	México
72	Funfación Organización Argentina para Sociedades Inclusivas (OASI)	Argentina
73	Futuros Mejores	Argentina
74	Ghana National Education Campaign Coalition- GNECC	Ghana
75	Global Alliance for Tax Justice	Intemational
76	Global Call to Action Against Poverty (GCAP)	Intemational
77	Global Campaign for Education (GCE)	Intemational
78	Global Peace and Development Organization (GPDO)	Liberia
79	Global Policy Forum Europe	Germany
80	Global Redistribution Advocates	Intemational
81	Global Student Forum	Intemational
82	Global Witness	Intemational

83	GMAF GRUPO DE MUJERES DE LA ARGENTINA FORO DE VIH MUJERES Y FAMILIA	Argentina
84	Government Accountability Project	United States of America
85	Green Tax Youth Africa	Ghana
86	Greenpeace International	International
87	Growthwatch	India
88	Grupo de Cambio Climático para América Latina y el Caribe (GFLAC)	Mexico
89	Halley Movement	Mauritius
90	HIMALAYA NITI ABHIYAN	India
91	Ilias Centre	Bangladesh
92	Inesc - Instituto de Estudos Socioeconômicos	Brazil
93	Initiative for Social and Economic Rights (ISER - Uganda)	Uganda
94	Initiatives for Safe Migration and Social Justice	Nigeria
95	INRAV	Venezuela
96	Institute for Economic Justice (IEJ)	South Africa
97	Institute of the Blessed Virgin Mary - Loreto Generalate	International
98	Instituto Popular de Capacitación IPC	Colombia
99	Intercontinental network for the promotion of the social solidarity economy (RIPESS)	International
100	I-Watch Organization	Tunisia
101	Jordan Network for Education for All	Jordan
102	JUBILEO 2000, RED ECUADOR	Ecuador/ América Latina y El Caribe
103	KMT	Tanzania, East Africa
104	Latindadd	América Latina y El Caribe
105	LDC Watch	Nepal
106	Malawi Economic Justice Network MEJN	Malawi SADC
107	McGill Youth Advisory Delegation	Montreal, Canada
108	MenaFem Movement for Economic, Development And Ecological Justice	SWANA
109	Migrant Forum in Asia	Philippines/ Asia Region
110	National Hawker Federation	India
111	National Society of Conservationists - Friends of the Earth Hungary	Hungary
112	Network for Women's Rights in Ghana (NETRIGHT)	Ghana

113	Netzwerk Steuergerechtigkeit (German Alliance for Tax Justice)	Germany
114	Norwegian Church Aid	Norway
115	Norwegian Church Aid	Kenya
116	Norwegian church Aid	Angola
117	Norwegian Church Aid - DanChurch Aid	Malawi
118	Open Ownership	International
119	ORG Bahamas Foundation	Bahamas
120	Organisation Paysanne pour le Développement Durable	République démocratique du Congo
121	OSC por el Desarrollo Sostenible en México	Mexico
122	Oxfam	International
123	Partners In Health	United States of America / International
124	People's Alternative Studies Center for Research and Education in Social Development (PASCRES)	Philippines
125	Plateforme DPEG	Guinée
126	Polifa	Kenya/ Finland
127	Positive Money	United Kingdom
128	Red de Justicia Fiscal de América Latina y El Caribe	América Latina y El Caribe
129	Red Nacional del Agua de Colombia	Colombia
130	REDO Kenya	Kenya
131	ROTAB	Niger
132	Rural Reconstruction Nepal	Nepal
133	Rwenzori anti corruption coalition	Uganda
134	SEATINI	Uganda
135	SENTRO Confederation of Progressive and United Workers	Philippines
136	Sigaw ng Kabataan Coalition	Philippines
137	Society for International Development	International
138	Somali Journalists Syndicate	Somalia
139	South Asia Alliance for Poverty Eradication	Nepal
140	Southern and Eastern Trade Information and Negotiation Institute (SEATINI)	Uganda
141	Sudanese Coalition for Education for All (SCEFA)	Sudan
142	Sukaar Welfare Organization	Pakistan

143	SYNDICAT CHRETIEN DES TRAVAILLEURS DU CONGO	République démocratique du Congo
144	Tax and Fiscal Justice Alliance Nepal	Nepal
145	Tax and Fiscal Justice Asia	Asia
146	Tax Justice Network	International
147	Tax Justice Norway	Norway
148	The Kenya Human Rights Commission	Kenya
149	Third World Network	International (Asia, Africa, Europe, America)
150	TI-Taiwan	Taiwan
151	TJNA	Africa
152	Trade Justice Pilipinas	Philippines
153	Vienna Institute for International Dialogue and Cooperation (VIDC)	Austria
154	War on Want	United Kingdom
155	WomanHealth Philippines	Philippines
156	Women In Democracy And Governance (WIDAG)	Kenya / Africa
157	Women Initiative for Peace and Good Governance (WIPGG Nigeria)	Nigeria
158	ZIMCODD	Zimbabwe